

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:*

**POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)**

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE- SEDE: CENTRO  
UNIVERSITARIO TACUAREMBÓ (CUT)**

***Llamado a aspiraciones para la provisión EFECTIVA***

**Llamado N° 66/14 (Expediente N° 121120-000502-14)**

Un (1) cargo de Profesor Adjunto- Perfil Antropología, Genética y Genética en Poblaciones, Técnicas de Biología Molecular y Estadísticas (Esc. G, Gr. 3, 40 hs. sem., con opción a DT) para cumplir funciones en el CUT en el marco del Proyecto: *“Diversidad Genética Humana en la región noreste del Uruguay”*

El cargo tiene dependencia jerárquica directa de los órganos de cogobierno correspondientes al CENUR del Noreste. Mientras los mismos no existan, este cargo dependerá del Consejo Directivo Central a través del CUT y la Comisión Coordinadora del Interior.

**El período de designación inicial de este cargo es de dos años.**

**Quien ocupe el cargo deberá:**

- Radicarse en el Departamento de Tacuarembó
- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión en el PDU así como del colectivo docente del CUT.
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional del Noreste (CENUR) (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

**Se valorará:**

- Conocimiento de extracción de ADN en muestras degradadas.

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación que se detalla a continuación:<sup>1</sup>

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)

<sup>1</sup> Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Magallanes 1577, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°....

Remitente

2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy))

3. Declaración Jurada de méritos y antecedentes firmada (currículum vitae) (art. 239 del Código Penal, texto al final). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe estar organizada de acuerdo al Reglamento de Grs. 4 y 5 de FHCE, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Adherir timbre profesional, valor \$ 130, a una de las copias.

4. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2 Y 3. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 4

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

***Se aspira a que el docente designado como consecuencia de este llamado lo ejerza en el Régimen de Dedicación Total (RDT), ver Ordenanza de PDU***

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy)

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 66/14** – desde el 13 de octubre de 2014 **hasta el 15 de diciembre de 2014**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

### **NOTAS**

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- Se aplicará el Reglamento para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes de Grados 4 y 5 de la FHCE, el Estatuto de Personal Docente y la Ordenanza sobre la Provisión de los Cargos Docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) , disponibles en la pág. web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 30 de setiembre de 2014

SECCIÓN CONCURSOS FHCE